

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°079 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	LABATECA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	202400000002006
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-027-2025
CONTRATO N°:	079 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	6/08/2025
CONTRATISTA:	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
C.C:	88. 226.106 expedida en Cúcuta
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRESMIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 49.533.750,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	7/08/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	20/08/2025

A los 12 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	N/A	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°079 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Interventoría N°079 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 12 del mes AGOSTO del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el Paz y Salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Avalar los planos récord de las intervenciones realizadas, así como de las actividades puntuales desarrolladas.
- Avalar la carta de operación y mantenimiento de las obras realizadas.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°079 DE 2025 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER..

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°079 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°079 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 12 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.



FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
Contratista de Interventoría



JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante